

Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

Santiago de Chile, 9 – 10 de octubre 2019

Informe sobre los avances
en la implementación
del Consenso de Montevideo sobre
Población y Desarrollo

Antecedentes

- Nos enfrentamos a nuevos desafíos demográficos vinculados con el cambio en la estructura por edad, el envejecimiento, los cambios en los patrones de movilidad, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población, el tránsito a un nuevo régimen epidemiológico y la emergencia de nuevas formas de organización doméstica y familiar.

Nueva política de población

- El Programa Nacional de Población, permitirá sentar las bases para enfrentar de manera adecuada los fenómenos demográficos prevalecientes en la actualidad, poniendo especial atención en los sectores de la población que históricamente discriminados y grupos vulnerables desde 4 enfoques: Derechos humanos, género, curso de vida e interculturalidad.

Avances (Capítulo A)

- Los avances que el país ha tenido en la implementación del Consenso de Montevideo, se vinculan con los componentes de la dinámica demográfica.
- El crecimiento de la población, su composición, de acuerdo a su estructura por edad y sexo; su distribución territorial son sin duda elementos clave a considerar en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos, que deben considerar a los 126.6 millones de personas que habitan el territorio mexicano actualmente.
- Los lineamientos generados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que habrán de guiar la elaboración y eventual operación de los Programas derivados del PND, incluyen un apartado operativo derivado de la reforma a la

Avances (Capítulo B)

- Respecto de NNA, se estableció el interés superior de la niñez en la Constitución Política, con lo cual, se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y se presentó el Plan de Acción de País en el marco de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez.
- Para los y las jóvenes se impulsó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a través del cual se busca que empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales capaciten a jóvenes para que desarrollen sus habilidades, aprovechen su talento y adquieran experiencia laboral.
- La fecundidad adolescente, en la actualidad se ubica en **69.46** nacimientos por cada mil mujeres

Avances (Capítulo C)

- En cuanto al envejecimiento, el incremento de población adulta mayor alcanza actualmente el 11.1 por ciento del total de la población, es decir, hay una persona en edad avanzada por cada diez habitantes del país.
- Representa un reto la implementación de políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos y la provisión de insumos, servicios y bienes a este grupo de población para que pueda atender todas sus necesidades es una de las prioridades de la política nacional de población.
- Como parte del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación y el Programa Nacional de Derechos Humanos se estará trabajando en un Sistema Nacional de Cuidados para garantizar la vida digna de las personas

Avances (Capítulo D)

- El uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual de las mujeres en edad fértil pasó de 19.5 a 34.3 por ciento entre 2009 y 2014, este porcentaje aumentó en casi seis puntos para 2018, ubicándose en 40.2 por ciento.
- Mujeres en edad fértil sexualmente activas hablantes de lengua indígena presentaron una prevalencia de 63.7 por ciento en 2014, cifra que aumentó ligeramente en 2018, ubicándose en 64.2 por ciento.
- Lo anterior, como resultado de esfuerzos coordinados de las instituciones públicas que han sumado esfuerzos para incrementar la cobertura y la calidad de los servicios en toda la red de unidades médicas que existen en el país, tomando en consideración las necesidades

Avances (Capítulo E)

- Con base en los avances obtenidos de incorporar un eje transversal sobre igualdad de género en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, así como gracias al impulso por parte de la actual legislatura partiaria, desde el Senado se ha impulsado legislación específica que permitirá que a todos los niveles gubernamentales se reconozca la paridad de género.
- Lo anterior, traerá importantes cambios en la forma en la que se estructura y ejerce el poder.

Avances (Capítulo F)

- Se ha puesto en marcha una Política Exterior Multilateral Transformadora, que tiene por ejes rectores: la igualdad de género y no discriminación que está enfocado en grupos en situación de vulnerabilidad: NNA, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores.
- Se desarrolló el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, que tiene como objetivo prevenir la migración forzada atendiendo las causas estructurales que originan la migración, mediante la mejora de las condiciones de vida de la población en línea con los compromisos del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, del que México es parte.

Avances (Capítulo G)

- En México, el patrón de poblamiento mantiene una alta concentración de población en un número reducido de ciudades, al tiempo que hay una gran dispersión de la población en miles de localidades pequeñas o aisladas. En 2010, se identificaron 79,114 localidades aisladas, lo que representaba el 41 por ciento del total nacional.
- Se impulsó la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que establece por primera vez el Derecho a la Ciudad para garantizar a la población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.
- Se espera que con los resultados del próximo Censo de Población y Vivienda (Censo 2020) se

Avances (Capítulos H e I)

- Consolidar el reconocimiento de los derechos indígenas y afroamericanos/as como la base fundamental para la nueva relación del Estado con dichos pueblos.
- Armonización la Constitución con los tratados internacionales, se convocó a un proceso de consulta para la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en aras de garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural, proceso que ha permitido realizar.
- El Censo **2020** en nuestro país incluirá varias preguntas para captar información sobre personas indígenas (autoidentificación étnico-cultural y condición de habla de lengua indígena) y, por primera vez una pregunta para captar información sobre autoadscripción

Avances (Capítulo J)

- La política de población encuentra su fortaleza en su capacidad de desplegar estrategias y acciones de población con los diferentes sectores responsables de la ejecución de las políticas del desarrollo; a través del CONAPO.
- Se ha impulsado la conformación del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, resultado de un proceso iterativo de colaboración entre instituciones de la administración pública federal, organizaciones de la sociedad civil y academia.
- Finalmente, me permito señalar que la cooperación con organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y la relación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha sido fundamental

¡Muchas Gracias!

www.gob.mx/conapo

 @CONAPO_mx

 Consejo Nacional de Población